

Buenos Aires, Octubre de 2021.

**Estimada/o Asociada/o:**

Es un placer volver a tomar contacto con Usted, deseando que junto a su familia se encuentren muy bien.

La reactivación turística, junto a los Programas de incentivo promulgados por el Gobierno y el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, nos hacen prever una exitosa temporada, con gran flujo de asociados visitando nuestro Club Vacacional & Spa. En esta línea, durante 2021 hemos desarrollado un extenso plan de mejoras, no solo de las Unidades, sino también de instalaciones comunes: impermeabilización de azoteas, recambio de luminarias con tecnología led, mejoramiento de la red WiFi y estacionamiento, recambio de redes de agua y desagües, proyecto de remodelación de algunas unidades, entre otros. Todo ello, sin descuidar las constantes inversiones, imprescindibles en materia de prevención y cuidado de nuestros huéspedes y personal, para el desarrollo de nuestra actividad en forma segura.

Sensibles a la realidad circundante, y alineados a nuestro modelo de gestión cooperativo, desde Abril pasado hemos mantenido fijos los cargos por contraprestaciones, absorbiendo los incrementos de costos, insumos e inversiones, sin abandonar nuestros estándares de calidad.

Transcurridos ya 7 meses desde la última actualización de contraprestaciones, resulta necesario e ineludible atender este aspecto, viabilizando el funcionamiento sostenible y adecuado de nuestros servicios.

Consecuentemente, y en el marco de las previsiones estatutarias y reglamentarias de la Cooperativa, a partir del 1º de Noviembre de 2021 hemos dispuesto un incremento de las contraprestaciones a cargo de los asociados, en los importes y las condiciones que se indican en el Cuadro Anexo.

Agradecemos su confianza y nos comprometemos a continuar creciendo y mejorando, realizando un estricto seguimiento de la evolución de los gastos e insumos, en un marco de una gestión responsable.

Lo saludamos cordialmente,

**Consejo de Administración**  
Residencias Cooperativas de Turismo  
Cooperativa de Provisión de Servicios Turísticos Ltda.

## Cuadro Anexo Contribuciones para Gastos (Importes Mensuales)

Tipo de Unidad	Semanas N°1 a 8, 51 y 52	Semanas N°9, 10, 14, 27 a 30, 50, Alta C, Club Spa, Club Plus y RCT 9.50	Semanas Flotantes
Unidad 2 pax	\$4.080	\$2.870	\$1.650
Unidad 4 pax (Grupo 1)	\$4.810	\$3.380	\$1.940
Unidad 4 pax (Grupo 2)	\$5.090	\$3.590	\$2.050
Unidad 6 pax (Grupo 1)	\$5.910	\$4.140	\$2.380
Unidad 6 pax (Grupo 2)	\$6.830	\$4.770	\$2.740
Unidad 8 pax (Grupo 1)	\$7.350	\$5.150	\$2.950
Unidad 8 pax (Grupo 2)	\$8.400	\$5.880	\$3.340

Programas de Puntos	
Hasta 1600 puntos	\$2.380
Mas de 1600 puntos	\$4.140

### Notas:

- Unidades 4 pax (Grupo 1): Standard Mar; Unidades 4 pax (Grupo 2): Caracoles, Estrella de Mar, Hipocampo, Lobo de Mar 4/4; Unidades 6 pax (Grupo 1): Standard Flores 4/6, Standard Up Grade, Superior, Delfines, Ejecutivo, Lobo de Mar 4/6, Vip Flores, Vip Mar, Corales Vip Up Grade; Unidades 6 pax (Grupo 2): Caracoles, Estrella de Mar, Hipocampo, Lobo de Mar 6/6; Unidades 8 pax (Grupo 1): Vip Flores; Unidades 8 pax (Grupo 2): Hipocampo, Dúplex.
- El cargo por gastos administrativos para aquellos Asociados que no adhieran al sistema de débito automático, será de quinientos cincuenta pesos (\$550) para el caso de derecho a uso en temporada alta y media, y de doscientos setenta pesos (\$270) para el caso de derecho a uso en temporada baja.

- Se mantendrán las modalidades autorizadas de gestión administrativa de cobranzas (débito en cuenta ó tarjeta de crédito, ó pago por Caja), para todas las cobranzas relacionadas con las obligaciones derivadas del cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos N°13 y N°14 del Reglamento General de Prestación de Servicios de la Cooperativa, excepto indicación expresa y fehaciente en contrario por parte del Asociado.

## **Tasas de Servicios**

Unidad	FIJAS	Flotantes
Unidad 2 pax	\$4.250	\$2.330
Unidad 4 pax	\$7.250	\$3.060
Unidad 6 pax	\$8.630	\$3.690
Unidad 8 pax	\$11.420	\$4.550

Los incrementos serán aplicados dentro de las condiciones vigentes, a partir del 1º de Noviembre 2021.

Por cualquier consulta, agradeceremos contactarse con el Centro de Atención a Socios por las siguientes vías:

☎ 5219-3434 y 4374-0852 / 62

☎ 11 4097-3030

✉ cas@rct.coop

🌐 <https://reuniones.rct.coop>

**Consejo de Administración**  
Residencias Cooperativas de Turismo  
Cooperativa de Provisión de Servicios Turísticos Ltda.